



## Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

143-2017-INPE/P

Lima, 31 MAYO 2017

VISTOS, el Oficio N° 266-2017-INPE/10 de fecha 02 de mayo 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Sistemas de Información, a través del cual solicita la aprobación del Plan Operativo Informático; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 604 se crea el Sistema Nacional de Informática cuyo ámbito de competencias son los mecanismos técnicos para el ordenamiento de los recursos de cómputo y de la actividad informática del Estado, y toda la documentación asociada; la operación y explotación de los bancos de datos y archivos magnéticos de información al servicio de la gestión pública; el desarrollo de planeación sistemática de procesos, métodos y técnicas, apoyadas en ciencia y técnica aplicada; el desarrollo de planeación sistemática de procesos, métodos y técnicas, apoyadas en ciencia y técnica aplicada, que se establecen con el fin de usar, procesar y transportar información; dicho Sistema está integrado, entre otros, por las Oficinas de Informática de las Instituciones Públicas Descentralizadas (hoy denominados Organismo Públicos Ejecutores y Organismos Públicos Especializados según la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo);

Que, el Instituto Nacional Penitenciario, es un Organismo Público Ejecutor conforme lo establece el artículo 133 del Código de Ejecución Penal aprobado por Decreto Legislativo 654, modificado por el Decreto Legislativo N° 1328;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, se aprueba la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración", en el que se dictan las normas sobre los procedimientos y lineamientos técnicos para la formulación anual del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública;

Que, los incisos a) y b) del punto 4.2 de la Disposiciones Generales de dicha Guía, señalan que la Dirección de Informática de las Entidades Públicas (o la que haga sus veces), formulará, registrará y evaluará su respectivo Plan Operativo Informático, el cual debe ser aprobado por la máxima autoridad de la entidad;

Que, los incisos c) y d) del punto 4.2 de las Disposiciones Generales de dicha Guía, señalan también que las entidades deben registrar antes del último día hábil del mes de febrero de cada año en la página web del Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi)) el Plan Operativo Informático (POI), y antes del último día hábil del mes de enero del año siguiente, registrar la evaluación de la ejecución de dicho Plan;

Que, el inciso b) de las Disposiciones Complementarias de dicha Guía, precisa que, las entidades que incumplan en los plazos establecidos, con la presentación del Plan Operativo Informático y la Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal de cada año, serán pasibles de las sanciones que provengan de los hallazgos realizados por el incumplimiento de la presente, por parte de la Contraloría General de la República;

Que, conforme a la IV Disposición General numeral 4.2, literal b) de la "Guía para la Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático



31 MAYO 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Fernando Moisés Negron Muñoz  
Secretario General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

(POI) de las entidades de la Administración Pública"; aprobada por Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central (hoy Gobierno Nacional), es realizada por la máxima autoridad de la entidad;

Que, el Plan Operativo Informático (POI) constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas, de las entidades de la Administración Pública, integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Sistemas de Información ha remitido este mes de mayo el Plan Operativo Informático correspondiente al año 2017 del Instituto Nacional Penitenciario para su aprobación, por lo que resulta necesario aprobar el mismo, en vía de regularización;

Estando al documento de visto y contando con las visaciones de la Secretaría General, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina Sistemas de Información;

De conformidad con el Código de Ejecución Penal aprobado por Decreto Legislativo 654, modificado por el Decreto Legislativo N° 1328, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario aprobado por Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, y las Resoluciones Presidenciales N° 141-2016-JUS y N° 142-2016-JUS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, en vía de regularización el Plan Operativo Informático (POI) del Instituto Nacional Penitenciario para el año 2017, que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que la Oficina de Sistemas de Información registre en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi)) y en el Portal Institucional del Instituto Nacional Penitenciario, el Plan Operativo Informático (POI) correspondiente al año 2017.

**ARTÍCULO 3°.- REMITIR**, copia de la presente resolución al Órgano de Control Institucional e instancias pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese y comuníquese.**



Carlos Zoe Vasquez Ganoza  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO



**2017**

**Instituto Nacional Penitenciario**

Secretaria General  
Oficina de Sistemas de Información

# PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

## OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



**2017**

# PRESENTACIÓN

---

El Plan Operativo Informático de la Oficina de Sistemas de Información del Instituto Nacional Penitenciario está formulado en conformidad a los lineamientos establecidos por la Resolución Ministerial 19-2011-PCM que aprueba la Formulación y Evaluación del Plan Operativo de las entidades de la Administración Pública y su guía de elaboración, como instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas del Instituto.

El proceso que llevará a cabo la Oficina de Sistemas de Información, con el apoyo efectivo de las autoridades de la institución y los trabajadores quienes deben involucrarse para lograr su fiel cumplimiento. Cuyo objetivo es ubicar al Instituto Nacional Penitenciario como una institución que está en la vanguardia de la Tecnología Informática.



La Oficina de Sistemas de Información centra su trabajo en contribuir efectivamente al logro de los objetivos estratégicos sectoriales e institucionales, mediante la elaboración de instrumentos de gestión, mantenimiento de la infraestructura informática, sostenibilidad del servicio de soporte tecnológico, mantenimiento de la plataforma de seguridad electrónica, optimización del sistema de comunicaciones así como mantenimiento y actualización de sistemas de información, que coadyuven a la modernización y mejora de la gestión institucional.





## I. MISIÓN DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Oficina de Sistemas de Información es un órgano de apoyo del INPE. Tiene como misión liderar el cambio tecnológico institucional que conlleve a proveer los servicios, recursos y tecnologías informáticas y de comunicación a las distintas dependencias de la entidad; garantizando la confiabilidad y seguridad de la infraestructura tecnológica y de la información Institucional mediante un adecuado Plan de Contingencias Informático, cumpliendo con las normas y regulaciones vigentes y alineados a los objetivos estratégicos del sector.

## II. VISIÓN DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

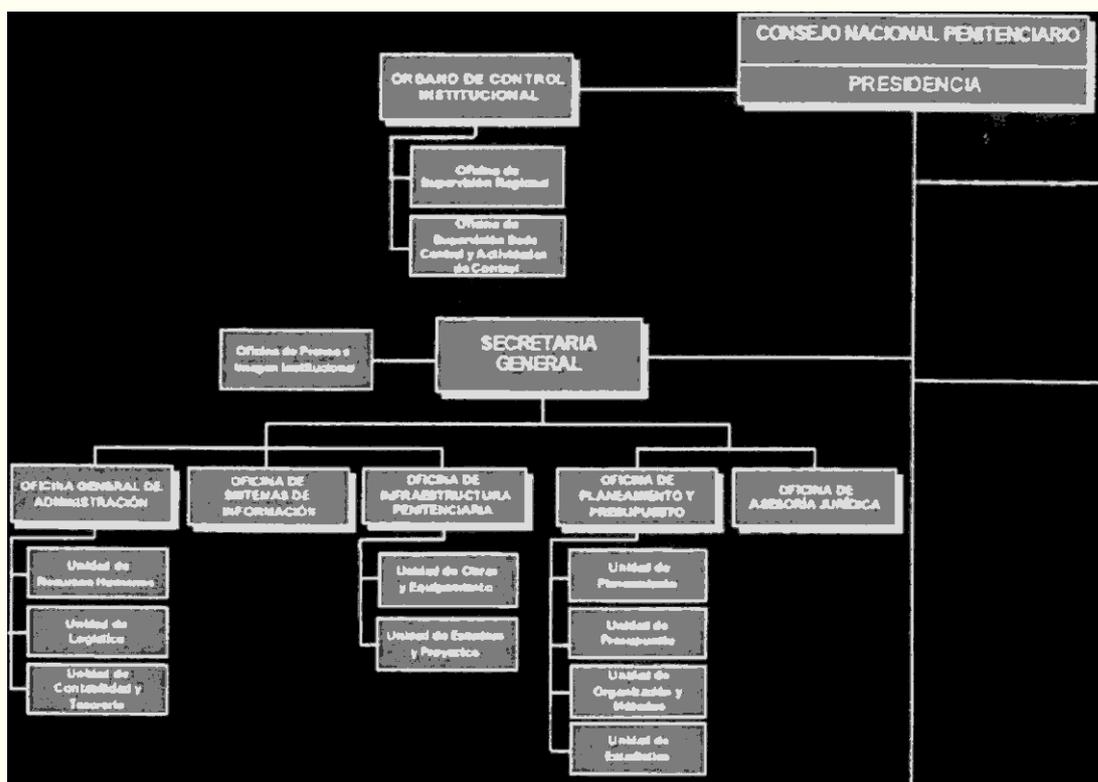
Ser reconocida como la oficina que presta servicios de informática oportuna, eficiente y de alta calidad al INPE y a la ciudadanía a quién brinda servicio, garantizando la integridad, accesibilidad y seguridad de información bajo estándares de calidad, buenas prácticas y tecnología actual.

## III. SITUACIÓN ACTUAL

### 1) Localización y dependencia

La Oficina de Sistemas de Información del Instituto Nacional Penitenciario se encuentra ubicada en la sede Central, sita en Jr. Carabaya N° 456 – Cercado de Lima y está encargada del desarrollo de sistemas de información, soporte técnico, gestión y administración de la red y las comunicaciones de la Institución.

Dentro del organigrama estructural de la institución, depende de la Secretaría General:



## 2) Recursos Humanos

Los recursos humanos directamente involucrados en las actividades y funciones de la oficina de Sistemas de Información al 28 de marzo de 2017:

<b>Dirección</b>	<b>Cantidad</b>
Jefe de oficina	1
Secretaria	1
<b>Área de Desarrollo de Sistemas y Procesos</b>	<b>Cantidad</b>
Coordinador	1
Analista de Sistemas	1
Programadores de Sistemas	2
<b>Área de Operaciones</b>	<b>Cantidad</b>
Coordinador	1
Operador de Mesa de Ayuda	1
Especialista en Soporte	4
<b>Área de Redes y Telecomunicaciones</b>	<b>Cantidad</b>
Coordinador	1
Especialista en Redes y Comunicaciones	3
Administrador de Base de datos	1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>



## 3) Recursos informáticos y tecnológicos existentes

### a. Hardware

N°	HARDWARE	CANTIDAD
	<b>Servidores</b>	
1	Servidores (Sedes Regionales)	32
2	Servidores (Sede Central)	10
3	Storage	04
4	Tape	01
	<b>Computadoras personales</b>	
1	De escritorio	3727
2	Portátiles	103
	<b>Impresoras</b>	
1	Laser	536
2	Laser Color	
3	Multifuncionales	998
4	Inyección de tinta	
5	Matriciales	338
6	Plotters	
7	Otras	

*[Handwritten signature]*





**b. Software**

N°	SOFTWARE	CANTIDAD
<b>Sistema Operativos</b>		
1	Windows 98	0
2	Windows 2000	0
3	Windows XP	1335
4	Windows Vista	0
5	Windows 7	2282
6	Windows 8	0
7	Windows 10	213
8	Windows 2000 Server	1
9	Windows 2003 Server	2
10	Windows 2003 R2 Server	1
11	Windows 2008 Server	3
12	Windows 2008 R2 Server	2
13	Windows 2012 Server	1
14	Windows Server 2012 Standard Server	1
15	Windows Server 2012 Datacenter R2	1
16	RedHatEnterpriseLinux 5	1
17	RedHatEnterpriseLinux 6	2
18	CentOS 5	3
19	CentOS 6	13
20	CentOS 7	5
21	Ubuntu 10	1
22	Hypervisos ESXi	5
<b>Software Ofimático</b>		
1	Microsoft Office 2000	0
2	Microsoft Office 2007	0
3	Microsoft Office 2010	3214
4	Microsoft Office 2013	403
5	Microsoft Office 2016	213
6	Antivirus NOD 32	3482
7	Antivirus Karpesky	365
8	Microsoft SQL Server 2000	2
9	Microsoft SQL Server 2005	1
10	Microsoft SQL Server 2012	1
11	Microsoft SQL Server 2016	1

**c. Comunicaciones: Internet**

Descripción	Características
Cantidad	02 Enlaces (activo - activo)
Tipo	Conexión Vía Enlace Dedicado
Ancho de banda	40Mbps

**d. Comunicaciones - Radioenlace**

Descripción	Características
Cantidad	16 Enlaces





Instituto Nacional  
Penitenciario

## Plan Operativo Informático 2017

### Oficina de Sistemas de Información

Mayo 2017

Página: 4

Tipo	Radio Enlace
Alcance	Lima Metropolitana
Usuarios	Oficina Regional de Lima y Penales de Lima con la Sede Central

#### e. Comunicaciones: Redes

EQUIPOS	CANTIDAD
Switches de Datos	29

#### f. Comunicaciones : Telefonía IP

EQUIPOS	CANTIDAD
Centrales telefónicas IP	3
Teléfonos digitales IP	106

#### 4) Problemática actual

##### a) FORTALEZAS

- Adecuada gestión y administración de la infraestructura tecnológica para garantizar un buen funcionamiento de los sistemas de información y equipamiento informático.
- Capacidad de brindar soporte y atención personalizada a los requerimientos de los usuarios del INPE mediante un único canal de atención (Mesa de Ayuda) y orientado a los servicios de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
- Experiencia del personal en el análisis y diseño de sistemas de información, así como cableado estructurado, conectividad y redes.
- Capacidad normativa que permite estandarizar procedimientos y normar estándares informáticos institucionales.
- Capacidad de elaboración de directivas e instrumentos técnicos y normativos
- Compromiso del personal con los lineamientos y políticas institucionales.

##### b) OPORTUNIDADES

- Disponibilidad de herramientas de desarrollo de sistemas de última generación para la construcción de sistemas orientados a brindar mejores servicios al ciudadano.
- Disponibilidad de Arquitectura Orientada a Servicios y Gestión de Procesos SOA/BPM orientada a la mejora de los servicios brindados a la institución y a la ciudadanía, así como facilite la interoperabilidad con otras instituciones del estado.
- Consolidar la integración de los Sistemas de Información desarrollados por la Oficina de Sistemas de Información.
- Oportunidad de convenios con organismos públicos y privados con fines de apoyo interinstitucional





- Aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicaciones para capacitar y transferir conocimientos
- Disponibilidad de nueva tecnología y equipos especializados para Centros de Datos (Sala de Servidores).
- Ampliar los servicios brindados a los ciudadanos a través de la implementación de operaciones en línea de los sistemas informáticos usados en la actualidad.
- Capacitar al personal informático a fin de actualizar y afianzar los conocimientos de la nueva tecnología en el ámbito de las TIC.
- Lograr el cumplimiento de indicadores de los objetivos estratégicos a través del proyecto TIC, bajo la normativa del Plan Multianual de Inversiones – Invierte.pe y la unidad formuladora de Sistemas de Información.

#### c) DEBILIDADES

- Debilidad institucional, que surge por el incumplimiento de directivas, deficiente identificación y documentación de los procesos institucionales, así como resistencia al cambio.
- Constante rotación del personal entrenado en la operación de un sistema y/o equipo tecnológico, que, al ser cambiado, deja los puestos sin personal capacitado (sistema de información o dispositivo tecnológico de uso específico).
- Tecnología del equipamiento informático del Centro Tecnológico de Datos a puerta de obsolescencia tecnológica.
- Existencia de "islas de información", situación manifestada en el uso de sistemas específicos en diferentes tecnologías, cada uno con su base de datos propia.
- Deficiente implementación de esquemas de calidad ISO, entre otros.
- Cantidad inadecuada de personal capacitado, en el INPE, para operar herramientas informáticas, en un nivel satisfactorio.
- Insuficiente política de mantenimiento preventivo del equipamiento informático.
- Insuficiente personal dedicado **exclusivamente** a la tarea de documentar los sistemas, por la alta carga de solicitudes de usuarios para implementar mejoras en los sistemas de la institución.
- No contar con un Centro de Datos de Contingencia que cumpla con todos los requerimientos técnicos necesarios.
- Ausencia de un Plan de Contingencia.
- Ausencia de Plan de Continuidad de Negocio.
- Insuficiente estructura organizacional para la gestión de proyectos de tecnologías.

#### d) AMENAZAS

- Estructura orgánica no acorde a las exigencias modernas de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- Reducido recurso presupuestal, el cual permite solamente la adquisición de hardware, dejando pocos recursos para cubrir temas importantes como interconexión, ampliación de servicios informáticos, ampliación de la red institucional, ampliación de video vigilancia, mejora de su monitoreo y capacitación al personal informático en sus distintas especialidades.
- Utilización parcial de los sistemas de información por Insuficiente plataforma de comunicaciones.
- Ataque de virus informáticos, hackers y crackers.
- Creciente demanda por servicios informáticos brindados a través de la web que aún no han sido implementados y que comprenden una gran cantidad de consultas; por lo que, pueden provocar una baja en el rendimiento de la red.





Instituto Nacional  
Penitenciario

## Plan Operativo Informático 2017

### Oficina de Sistemas de Información

Mayo 2017

6

Página:

#### IV. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

##### a) Objetivos Sectoriales

- Fortalecer la política criminal y el sistema penitenciario para reducir los niveles de delincuencia y crimen organizado.

##### b) Objetivos Institucionales

- Reinsertar social y positivamente a la población penitenciaria.
- Garantizar la seguridad integral en los establecimientos penitenciarios y dependencias conexas.
- Mejorar las condiciones de vida adecuada de la población penitenciaria.

##### c) Objetivos Específicos

- Desarrollar una institución competitiva basada en las TIC, con el objetivo de mejorar las formas de relacionarse con los ciudadanos y otros agentes gubernamentales y estatales mediante la implementación de una estrategia de Gobierno Electrónico.
- Implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo en cada uno de los Sistemas, procedimientos y proyectos que se implementen en cada uno de los niveles Institucionales (operativo en penales, estratégico en el INPE).
- Introducir elementos de planificación y de mejoramiento continuo en cada proceso que haya sido sistematizado, buscando lograr su certificación de Calidad ISO.
- Diseño de una nueva arquitectura orientada a servicios de la plataforma de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que asegure la interoperabilidad dentro de la institución y con otras entidades, del Estado y privadas, para satisfacer las necesidades actuales y futuras del INPE.
- Contar con un grupo humano calificado y en cantidad suficiente que permita la atención a los requerimientos de TIC de los usuarios, con productos innovadores y eficaces, mediante una organización inteligente que se adecue al entorno interno.
- Desarrollar sistemas de información operacionales, estratégicos e interinstitucionales, servicios y proyectos de tecnología de información, telecomunicaciones y seguridad electrónica, que requiera la institución para mejorar los niveles de sistematización e implementación de seguridad tecnológica en el INPE, utilizando de manera eficiente los recursos y optimizando los tiempos de solución.





El siguiente cuadro resume el alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial

Objetivos Estratégico Sectorial	Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos del POI
<p>OE 5: Fortalecer la política criminal y el sistema penitenciario para reducir los niveles de delincuencia y crimen organizado</p>	<p>OEI.01 Reinsertar social y positivamente a la población penitenciaria.</p> <p>OEI.02 Garantizar la seguridad integral en los establecimientos penitenciarios y dependencias conexas.</p> <p>OEI.03 Mejorar las condiciones de vida adecuada de la población penitenciaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una institución competitiva basada en las TIC, con el objetivo de mejorar las formas de relacionarse con los ciudadanos y otros agentes gubernamentales y estatales mediante la implementación de una estrategia de Gobierno Electrónico.</li> <li>• Implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo en cada uno de los sistemas, procedimientos y proyectos que se implementen en cada uno de los niveles institucionales (operativo en penales, estratégicos en el INPE).</li> <li>• Introducir elementos de planificación y de mejoramiento continuo en cada proceso que haya sido sistematizado, buscando lograr su certificación de Calidad ISO.</li> <li>• Diseño de una nueva arquitectura orientada a servicios de la plataforma de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que asegure la interoperabilidad dentro de la institución y con otras entidades, del Estado y privadas, para satisfacer las necesidades actuales y futuras del INPE.</li> <li>• Contar con un grupo humano calificado y en cantidad suficiente que permita la atención a los requerimientos de TIC de los usuarios, con productos innovadores y eficaces, mediante una organización inteligente que se adecue al entorno interno.</li> <li>• Desarrollar sistemas de información operacionales, estratégicos e interinstitucionales, servicios y proyectos de tecnología de información, telecomunicaciones y seguridad electrónica, que requiera la institución para mejorar los niveles de sistematización e implementación de seguridad tecnológica en el INPE, utilizando de manera eficiente los recursos y optimizando los tiempos de solución.</li> </ul>



## V. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

Para el logro de los objetivos, se han visionado las estrategias, orientadas a:

### a) Fortalecimiento del Órgano Informático Institucional

- Proponer una nueva estructura organizacional, acorde a las nuevas exigencias modernas de tecnologías de información, así como un nuevo ROF y MOF que permita constituirse como ente rector de las TICs, en el INPE.
- Proponer el reforzamiento de la estructura orgánica de las oficinas de información regionales, que permita una mejor atención a sus necesidades.
- Correcta administración y funcionamiento de la base de datos de la institución, mejorando su rendimiento para una alta disponibilidad y rendimiento de los sistemas de información.
- Elaboración y despliegue de directivas y normas que estandaricen los procedimientos relacionados al equipamiento, red y telecomunicaciones de la Institución, así como el uso de los recursos TIC.
- Alineamiento de la Norma Técnica nacional vigente, establecida por los entes que la rigen.

### b) Desarrollo de Sistemas de información con visión de integración.

- Mejoras y/o mantenimiento en el Sistema de Registro de Visitas en establecimientos penitenciarios, en el cual se incluye:
  - Verificación de identidad de los visitantes por DNI a través de la RENIEC.
  - Verificación de identidad por DNI + huella dactilar en base de datos INPE.
  - Mejora del Módulo de Registro de Autorizaciones de Visitantes con validación de identidad con RENIEC a través del DNI.
  - Mejora del Módulo de Registro de Sanciones.
- Sistema de Registro de Ocurrencias presentadas en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
- Sistema de registro de denuncias sobre presuntas irregularidades o actos de corrupción en el Instituto Nacional Penitenciario.
- Aplicación para el registro del libro de reclamaciones, que permita presentar las quejas o reclamos por inconvenientes que surjan frente a los servicios que presta el INPE.
- Aplicación de verificación de identidad por N° de DNI para las dependencias del INPE.
- Implementar firma electrónica en el Sistema de Trámite Documentario del INPE.
- Mejora y/o mantenimiento del Sistema de Expedición de Antecedentes Judiciales que incluye:
  - Sub. Sistema de Trámite del Certificado Electrónico de Antecedentes Judiciales con firma digital.
  - Aplicación que permita validar la veracidad del Certificado de Antecedentes Judiciales.
  - Construcción de Interfaces que permita registrar el trámite y expedición de Certificados de Antecedentes Judiciales en ventanillas del Banco de la Nación.





**c) Mejora tecnológica del centro de datos y la red institucional**

- Modernizar la infraestructura tecnológica con la adquisición de equipos de servidores y comunicaciones de alto performance y tecnología actual que permita un plan de contingencias.
- Sostenimiento de la plataforma de seguridad de la información para garantizar la integridad de la información.
- Implementar una plataforma de almacenamiento de datos que garantice la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

**d) Diagnóstico, mejora y ampliación de la Plataforma de Telecomunicaciones**

- Mejorar la infraestructura tecnológica de comunicaciones mediante el diagnóstico inicial de la plataforma actual y la adquisición de los equipos sugeridos en dicho proceso.
- Gestionar los medios (enlaces con otras sedes) de comunicación con los proveedores correspondientes para el buen funcionamiento y mantenimiento de comunicación.
- Supervisar y proporcionar asistencia a las sedes remotas en lo que respecta a la comunicación por la red WAN a través de la red institucional.

**e) Capacitación y especialización del personal del INPE en materia de las TICs**

- Elaboración e implementación del Plan de Capacitación 2017 del personal informático que permita brindar, los conocimientos sobre tecnología de información de actualidad necesaria para la mejora continua y la innovación constante del área.

**f) Renovación y actualización de Software y la plataforma hardware**

- Renovación del parque informático de la Institución con equipos de última generación.
- Adquisición y renovación de licencias de software utilizados en los equipos informáticos de la Institución.
- Suscripción a soporte especializado de software libre, para el soporte de la nueva arquitectura de negocios orientada a servicios.
- Realizar, supervisar y evaluar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos del INPE (Pc's, servidores, impresoras, laptops)

**g) Gestión de los sistemas de seguridad informática para las oficinas regionales y establecimientos penitenciarios**

- Elaborar y proponer los lineamientos para el estudio de pre inversión que permita la sistematización y la implementación de seguridad tecnológica en el INPE.
- Implementar y capacitar sobre el sistema de visitas en establecimientos penitenciarios de mayor población penal.





## VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS INFORMÁTICOS

La programación de actividades de la Oficina de Sistemas de información se ha esquematizado en cumplimiento con la normativa interna y a las metas presupuestarias asignadas, las cuales son:

### **META 46: DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INPE**

Contempla el desarrollo de sistemas de información operacionales, estratégicos, e interinstitucionales que optimice y haga eficiente la gestión institucional, la generación de controles y herramientas que permitirán proveer a la Alta Dirección del Instituto Nacional Penitenciario una dirección global, basado en indicadores de gestión y tableros de mando con información oportuna, así como mejorar los niveles de atención brindados a la ciudadanía y la interoperabilidad con otras entidades del Estado.

### **META 47: MODERNIZACIÓN DE SISTEMA DE COMUNICACION PENITENCIARIA DEL INPE**

Contempla garantizar y optimizar el sistema de comunicaciones y del centro tecnológico de datos, mediante el análisis especializado del sistema de radio enlace actualmente implementado, así como la renovación del equipamiento e implementación de una nueva arquitectura hardware y software que soporte la nueva gestión orientada a servicios.

### **META 48: SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Contempla la supervisión de los sistemas de seguridad electrónica y tecnológica implementados en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, así como el apoyo activo en la gestión de proyectos de implementación de tecnología de seguridad electrónica en los establecimientos penitenciarios del INPE.

Las actividades programadas para estas metas presupuestarias se detallan en sus respectivas fichas:

#### **1) ORIENTADO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

##### **a) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION.**

###### **I. Denominación de la actividad o proyecto:**

Mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado del Data Center de la Sede Central.

###### **II. Datos Generales**

###### **2.1 Unidad Ejecutora:**

Oficina de Sistemas de Información

###### **2.2 Duración (expresada en meses, indicando la fecha de inicio y de término).**



9 Meses F. Inicio: 01/04/2017 F. Fin: 30/06/2017

2.3 Costo Total (Nuevos Soles): S/. 25,000.00

### III. Del proyecto

#### 3.1 Descripción de la actividad/proyecto

Mantenimiento preventivo del equipo de aire acondicionado de alta precisión.

#### 3.2 Objetivos de la actividad/proyecto

Garantizar el buen funcionamiento y prolongar la vida útil de los equipos del Data Center.

### IV. Meta Anual

Mantenimiento de un (1) aire acondicionado de precisión.

### V. Cobertura de Acción

Institucional	Regional	Nacional	Global
<b>X</b>			

### VI. Instituciones Involucradas

Instituto Nacional Penitenciario

### VII. Productos Finales

- Mantenimiento de la plataforma tecnológica de la OSI

### VIII. Usuarios de Productos Finales

Data Center - OSI.

## b) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE PROTECCION ELECTRICA (UPS).

### I. Denominación de la actividad o proyecto:

Mantenimiento preventivo del equipo de protección eléctrica (UPS).

### II. Datos Generales

#### 2.1 Unidad Ejecutora:

Oficina de Sistemas de Información

#### 2.2 Duración (expresada en meses, indicando la fecha de inicio y de término).

9 Meses F. Inicio: 01/04/2017 F. Fin: 30/06/2017



2.3 Costo Total (Nuevos Soles): S/. 26,200.00

III. Del proyecto

3.1 Descripción de la actividad/proyecto

Mantenimiento preventivo de equipo de protección eléctrica (UPS).

3.2 Objetivos de la actividad/proyecto

Garantizar el buen funcionamiento y prolongar la vida útil de los equipos informáticos.

IV. Meta Anual

Mantenimiento de un (1) equipo de protección eléctrica (UPS).

V. Cobertura de Acción

Institucional	Regional	Nacional	Global
X			

VI. Instituciones Involucradas

Instituto Nacional Penitenciario

VII. Productos Finales

- Mantenimiento preventivo de la protección eléctrica (UPS)

VIII. Usuarios de Productos Finales

Data Center - OSI.

c) **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE POZO A TIERRA (Convenio con la PNP).**

I. Denominación de la actividad o proyecto:

Mantenimiento preventivo del pozo a tierra.

II. Datos Generales

2.1 Unidad Ejecutora:

Oficina de Sistemas de Información

2.2 Duración (expresada en meses, indicando la fecha de inicio y de término).

9 Meses F. Inicio: 01/08/2017 F. Fin: 30/09/2017

2.3 Costo Total (Nuevos Soles): S/. 3,200.00

III. Del proyecto



3.1 Descripción de la actividad/proyecto

Mantenimiento de pozo a tierra.

3.2 Objetivos de la actividad/proyecto

Garantizar el buen funcionamiento y prolongar la vida útil de los equipos informáticos.

IV. Meta Anual

Mantenimiento de un (1) equipo de protección eléctrica (UPS).

V. Cobertura de Acción

Institucional	Regional	Nacional	Global
X			

VI. Instituciones Involucradas

Instituto Nacional Penitenciario

VII. Productos Finales

- Mantenimiento de pozo a tierra.

VIII. Usuarios de Productos Finales

Data Center - OSi.

**d) ADQUISICION DE DOS (02) SERVIDORES BLADE PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL TELEFONICA DEL INPE**

I. Denominación de la actividad o proyecto:

Adquisición de dos servidores BLADE para la implementación de la central telefónica.

II. Datos Generales

2.1 Unidad Ejecutora:

Oficina de Sistemas de Información

2.2 Duración (expresada en meses, indicando la fecha de inicio y de término).

9 Meses F. Inicio: 01/05/2017 F. Fin: 30/05/2017

2.3 Costo Total (Nuevos Soles): S/. 197,060.00

III. Del proyecto

